



Jipijapa, 05 de Mayo del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

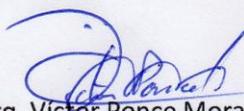
De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	EDISON ANTONIO MENDOZA CEDEÑO	091327908-9	05
CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL	131151434-1	JOHNNY JAVIER MERO MENDOZA	130975702-7	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Víctor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPIJAPA-MANABI- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Jipijapa, 07 de Mayo del 2014.

Señor.

Víctor Ponce Moran

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
SULTANASUR CAFÉ.**

Ciudad

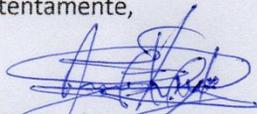
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones, que corresponde a la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SULTANASUR CAFÉ, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, EDISON ANTONIO MENDOZA CEDEÑO con cedula No. 091327908-9, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

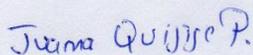
Atentamente,



RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA.
C.I. 131157144-0



EDISON ANTONIO MENDOZA CEDEÑO
C.I. 091327908-9



JUANA ELIZABETH QUIJIJE PICO
C.I. 131380149-8



Jipijapa, 05 de Mayo del 2014.

Abogado.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

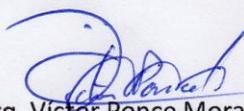
De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Sultanasur Café S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	EDISON ANTONIO MENDOZA CEDEÑO	091327908-9	05
CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL	131151434-1	JOHNNY JAVIER MERO MENDOZA	130975702-7	05

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Muy atentamente,


Arq. Víctor Ponce Moran
GERENTE GENERAL

JIPIJAPA-MANABI- ECUADOR
TELF 052601518-052601630

Jipijapa, 07 de Mayo del 2014.

Señor.

Víctor Ponce Moran

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
SULTANASUR CAFÉ.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 05 acciones, que corresponde a la totalidad de mi paquete accionario que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SULTANASUR CAFÉ, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **JOHNNY JAVIER MERO MENDOZA** con cedula No. 130975702-7, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

CARLOS DAVID LUCAS ESPINAL
C.I. 131151434-1

JOHNNY JAVIER MERO MENDOZA
C.I. 130975702-7